566

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 10159

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LA SEÑORA PETRONILA OVELAR.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3998

Visto el expediente de la Señora PETRONILA OVELAR sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1.-Adjudícase a la Señora PETRONILA OVELAR, a título de ocupante agricultora, el terreno situado en el paraje llamado "Guasuvirá" del partido de Itauguá, el cual mide 8.513 metros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Juan Lisboa y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 13 de Agosto de 1917.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

Francisco Lora Jaone